



SOLICITUD RESERVA PISTA ATLETISMO TEMPORADA 2017/2018 I.D.L.C.

DELEGADO/A :		
Nº LICENCIA:		
ENTRENADOR/A:		
Nº LICENCIA:		

TOMA DE DATOS

CIF/DNI:		TELÉFONO:	
E-MAIL:			

RESERVAS /TEMPORADA

DIAS	HORAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	NUMERO DE ATLETAS

NORMAS RESERVA PISTA DE ATLETISMO EN I.D.L.C.

La presentación de la solicitud **no implica la reserva**. La dirección de la instalación confirmará por escrito la reserva asignada, o en su caso propondrá alternativas.

Las actividades que no se puedan utilizar por lluvias no se recuperan a menos que se comunique con **72 horas de antelación**.

Para anular cualquier actividad deberá ser comunicado con **72 horas de antelación**. Transcurrido dicho plazo se procederá a la emisión de la correspondiente factura.

Todos los atletas tienen que tener abonado tanto el carnet anual de acceso a la instalación, como la cuota correspondiente para el uso de la pista de atletismo. La licencia federativa es obligatoria.

El club, escuela, academia, entrenador o similar, será responsable de los desperfectos y/o daños ocasionados al material e instalaciones que haya ocasionado cualquiera de sus atletas.

Todos los atletas, delegados, entrenadores, y en general usuarios de la pista de atletismo **tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la Normativa de Uso de la Pista**.

El titular de la reserva tendrá que facilitar listado de atletas según anexo adjunto.

LAS SOLICITUDES DEBEN RECIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA INSTALACION ANTES DEL DIA 14 DE JULIO DEL PRESENTE A LAS 14:00 HRAS.

Sevilla a de de 2017

Fdo.

